

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10780 A CORUÑA

Edicto

D.^a Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 95/2019-N y NIG 15030 47 1 2019 0000194 se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2019 Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor Hermanos Ruiz Martínez, S.L., con CIF B15059215, domicilio social en Polígono Industrial A Grela-Bens, Parc.II-46, puesto número 18 del Mercado Central de Frutas y Verduras, 15008 A Coruña.

2º.- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único el economista D. José Francisco Verdía Rodríguez con despacho profesional en C/ Bolivia, 4, 15004 A Coruña, correo electrónico: f.verdia@verdia.es, teléfono 981 148 380 y fax 981 148 382.

A Coruña, 7 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190013176-1